



01191

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN: SESIONES
NO. DE OFICIO: 1303
EXPEDIENTE: 21/2013.
ASUNTO: Se comunica Acuerdo No. (223) del H. Ayuntamiento.

Navojoa, Sonora, a 28 de Noviembre del 2013.

2013: "Confianza que Cumple".

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
PALACIO LEGISLATIVO
HERMOSILLO, SONORA.**



Este H. Ayuntamiento de Navojoa, en Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día 27 de Noviembre del año en curso, tuvo a bien aprobar por **MAYORÍA**, el siguiente:

ACUERDO NÚMERO (223):

PRIMERO:- SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA A LLEVAR A CABO EL PROYECTO DE MEJORA DE ILUMINACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA QUE CONSISTE EN LA SUSTITUCIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 9,744 LUMINARIAS TIPO LED DE ALTA EFICIENCIA Y AHORRO ENERGÉTICO EN EL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO.

SEGUNDA:- SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA PARA QUE CONTRATE CON UNA INSTITUCIÓN FINANCIERA, INCLUSIVE SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO MÚLTIPLE, UN FINANCIAMIENTO BAJO LA FIGURA DE ARRENDAMIENTO PURO HASTA POR LA CANTIDAD, COMO MONTO ORIGINAL DE LA INVERSIÓN (MOI) DE \$68'000,000.00 (SON: SESENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS CON 00/100 M.N.), MÁS LOS COSTOS, GASTOS, COMISIONES, HONORARIOS Y ACCESORIOS FINANCIEROS QUE PUDIERA GENERAR DICHA CONTRATACIÓN Y LOS SEGUROS O FINANZAS, MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO QUE SE GENERE EN TODOS LOS CASOS Y PAGADERO MEDIANTE RENTAS MENSUALES POR UN PLAZO DE HASTA 100 (CIEN) MESES, CUYO DESTINO SERÁ EL PROYECTO DE MEJORA DE ILUMINACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA, MISMO QUE ES CONSIDERADA INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA.

TERCERA:- SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA PARA QUE SE AFECTE COMO GARANTÍA Y FUENTE ESPECÍFICA Y DIRECTA DE PAGO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE LE GENEREN AL MUNICIPIO POR EL FINANCIAMIENTO, TODOS LOS INGRESOS PRESENTES Y FUTUROS QUE LE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO COMO PARTICIPACIONES FEDERALES CONFORME A LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, DEBIENDO QUEDAR INSCRITA LA GARANTÍA Y FUENTE DIRECTA DE PAGO DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES EN EL REGISTRO ESTATAL DE DEUDA PÚBLICA Y EN EL

REGISTRO DE OBLIGACIONES Y EMPRÉSTITOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

CUARTA:- SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA PARA QUE, EN SU CASO, CONSTITUYA UN FIDEICOMISO DE GARANTÍA O DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO, EN SU CARÁCTER DE FIDEICOMITENTE Y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR Y QUE SIRVA COMO MECANISMO DE GARANTÍA Y/O DE PAGO DEL FINANCIAMIENTO CON LAS PARTICIPACIONES FEDERALES.

QUINTA:- SE AUTORIZA INSTRUIR A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y/O A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN (TESOFE) A DESCONTAR MENSUALMENTE CON CARGO A LAS PARTICIPACIONES FEDERALES A QUE TIENE DERECHO ESTE MUNICIPIO, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL FINANCIAMIENTO, CONFORME A LOS DOCUMENTOS QUE HAYA SUSCRITO.

SEXTA:- SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA, A CONTRATAR EL FINANCIAMIENTO BAJO LA FIGURA DE ARRENDAMIENTO PURO CON UNA INSTITUCIÓN FINANCIERA, INCLUSIVE SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO MÚLTIPLE Y LA PROVEEDURÍA DE LOS BIENES CON LA SOCIEDAD QUE RESULTE DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN QUE AL EFECTO LLEVE EL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY APLICABLE.

SÉPTIMA:- SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA A PRESUPUESTAR ANUALMENTE EL PAGO DEL FINANCIAMIENTO, AUTORIZADO CONFORME AL PRESENTE ACUERDO.

Lo que comunicamos a Ustedes para su conocimiento y en cumplimiento del acuerdo que antecede.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
PRESIDENTE MUNICIPAL**

C. LIC. ALBERTO NATANAEL GUERRERO LOPEZ.



SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. LIC. MIGUEL MARTÍNEZ GONZÁLEZ.

Y PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 59 Y 89 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE SONORA, HAGO CONSTAR QUE EL ACUERDO QUE ANTECEDE ES UNA COPIA FIEL ASENTADA EN EL ACTA NÚMERO VEINTICINCO DE FECHA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, LO QUE CERTIFICO A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, EN LA CIUDAD DE NAVOJOA, SONORA.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. LIC. MIGUEL MARTÍNEZ GONZÁLEZ.

